



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL10-15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE
2015.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARIA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.
DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

FALTAS DE ASISTENCIA:

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

SANTIAGO TOMÁS MARTÍN BETANCOR.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 30 de julio de 2015, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Santiago Tomás Martín Betancor, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal de Fondos, D^a Montserrat Pérez Montesdeoca.

Convocada la sesión para las nueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín diciendo que: Creo que en la comisión precedente se dieron unas razones que consideramos bastantes claras para la urgencia de esta sesión, yo las repetiré someramente. El mes de agosto es inhábil, llevamos ya aquí pues mes y medio, hay que poner a los compañeros que están trabajando en regla que hasta este momento lo han hecho gratuitamente y por lo tanto queremos que esto se haga cuanto antes, saben que esta cuestión no tiene aspectos retroactivos, es decir que, comenzaran a estar en la Seguridad Social y como asalariados a partir de este momento, sin más pasamos a la votación de la declaración de urgencia.

No suscitándose debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos declarar la urgencia de la sesión.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 30 de julio de 2015, cuyo tenor literal:

"2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES.

Se da lectura por Secretaría, de orden de la Presidencia, de la Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal, es el siguiente:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Dada la actual organización y complejidad de este Ayuntamiento, a la vista de las diferentes actuaciones a realizar, servicios existentes y a los proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar, se considera que alguno de los cargos de Concejales con competencias delegadas por la Alcaldía requiere de una dedicación parcial con las retribuciones que ello conlleva.

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Disposición Adicional Nonagésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado en la redacción dada a la misma por el Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Orden de 12 de marzo de 1986 sobre Alta y Cotización al Régimen General de la Seguridad



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Social de los miembros de Corporaciones Locales con Dedicación Exclusiva y los artículos 6 y 7 del Reglamento Orgánico Municipal, propongo al Pleno de la Corporación:

Primero.- La aprobación de la siguiente relación de cargos en régimen de dedicación parcial y retribuciones, que se modificarán éstas de acuerdo con lo establecido en la legislación de Presupuestos del Estado para el personal del sector público:

- *El cargo de Segundo Teniente de Alcalde con delegación genérica para el Área de Cultura, Fiestas y Juventud, con dedicación parcial del 75% de la jornada total: se propone una retribución de 1.800 € mensuales con 12 pagas al año y dos pagas extraordinarias por el mismo importe, a percibir éstas en junio y diciembre, devengándose semestralmente, de diciembre a mayo y de junio a noviembre, respectivamente. Se la dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*
- *El cargo de Tercer Teniente de Alcalde con delegación genérica para el Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, con dedicación parcial del 75% de la jornada total: se propone una retribución de 1.800 € mensuales con 12 pagas al año y dos pagas extraordinarias por el mismo importe, a percibir éstas en junio y diciembre, devengándose semestralmente, de diciembre a mayo y de junio a noviembre, respectivamente. Se la dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*
- *El cargo de Concejal Delegado con delegación específica de Turismo, Desarrollo Local y Seguridad Ciudadana, con dedicación parcial del 75% de la jornada total: se propone una retribución de 1.800 € mensuales con 12 pagas al año y dos pagas extraordinarias por el mismo importe, a percibir éstas en junio y diciembre, devengándose semestralmente, de diciembre a mayo y de junio a noviembre, respectivamente. Se la dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*
- *El cargo de Concejal Delegado con delegación específica de Asuntos Sociales, Mujer y Nuevas Tecnologías, con dedicación parcial del 75% de la jornada total: se propone una retribución de 1.800 € mensuales con 12 pagas al año y dos pagas extraordinarias por el mismo importe, a percibir éstas en junio y diciembre, devengándose semestralmente, de diciembre a mayo y de junio a noviembre, respectivamente. Se la dará de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.*

Segundo.- Lo dispuesto en el punto anterior se aplicará con efectos a la fecha en que se tome el acuerdo plenario.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Tercero.- El acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación, para su general conocimiento, así como la Resolución de la Alcaldía determinando los miembros que realizarán sus funciones en régimen de dedicación establecido.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 24 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: Ángel Pablo Rodríguez Martín"

Toma la palabra el Sr. Presidente Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: Todos tienen ya la documentación, la propuesta de la Alcaldía son cuatro concejales que tendrán dedicación parcial al 75% con una retribución bruta, que no lo ponía en la propuesta pero es bruta, una retribución bruta de 1.800 € cada uno, por igual.

Toma la palabra el concejal del Grupo Mixto Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo que: Buenos días. Vamos a ver, a mi lo que me parece excesivo el número de concejales liberados y la cuantía, por supuesto, les voy a poner un ejemplo: Zamora, el alcalde es de Izquierda Unida, son 65.000 habitantes, 25 concejales, presupuesto que se maneja 57,19 millones de euros, liberaciones el Alcalde y tres concejales; el Alcalde, por ejemplo, sueldo neto 1.750 €, sueldo bruto tres veces el salario base interprofesional, 1.950 €. Es decir, si una ciudad que es capital de provincia y funciona, Tazacorte cuatro mil y tantos habitantes. Estuvimos hablando todos en las elecciones de austeridad, esto no es austeridad, esto es que aquí hay que liberar a todos los concejales, porque es lo que se lleva, es lo que predomina; aquí teniendo al Alcalde jubilado que le dedique horas, nos podemos ahorrar lo que son concejales liberados y dinero para otros fines, por ejemplo, nosotros llevábamos en el programa electoral que el Alcalde 1.500 €, un concejal de 1.200 € y otro concejal, si fuese preciso, de 1.000€. Al Alcalde no cobrar, lo reitero vamos, esto me parece a mi excesivo y así lo manifiesto, claro, gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Presidente, diciendo que: Bien, a ver Carlos, dentro de la austeridad que pregonábamos, lógicamente, si ves el presupuesto de la Corporación, verás que en este caso, estamos haciendo un ahorro bastante considerable. Los sueldos que hasta ahora hacíamos otras corporaciones, tanto la anterior como la anterior, es decir, son sensiblemente diferenciados, creemos que por la dedicación al trabajo que le dedican el grupo de personas que van a estar liberadas, el sueldo me parece bastante adecuado para esta corporación; yo no voy a valorar las demás corporaciones de todo el territorio español, para lo que esta corporación tiene y si hicieses los cálculos verías que en esta propuesta que hacemos si hay una diferenciación bastante grande con respecto a legislaturas anteriores tanto de grupo PP-PSOE como de Unión Bagañeta y en ese sentido, en el sentido de que si sabemos dónde estamos, si sabemos que las entidades tienen que ir a ese plan de ahorros que hemos pregonado, que hemos preconizado pues si te digo que lo hemos intentado; de antemano voy a decir, que los compañeros han



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

sido bastante conscientes, y en el presupuesto del 2014 va a suponer un ahorro de 4.293,45 de lo que tenía presupuestado esta corporación en gastos de personal y lógicamente, en la famosa discusión de siempre respetamos vuestras opiniones, sabemos que ese en vuestro posicionamiento pero bueno, en este caso esta es la propuesta que hace el grupo de gobierno de Unión Bagañeta.

Interviene de nuevo el Sr. Martín Gómez, diciendo que: Bueno, seguimos con las comparativas de como siempre entramos y tu más, y tu más, y tu más. Si es cierto que existe un ahorro porque yo hice las cuentas de unos miles de euros, pero vamos a ver, nosotros planteamos que en un pueblo de cuatro mil y pico habitantes cuatro concejales es excesivo mas el Alcalde que puede tener su dedicación al estar jubilado; lo que planteamos es que se haga un ahorro y un esfuerzo mayor, mira vamos a ver, no es por entrar con las personas ni demás que eso es lo de menos. Por ejemplo, concejal de deportes, fiestas y cultura aquí hay coordinadores deportivos en el Ayuntamiento aunque no figuren como tal que figuran como auxiliares administrativos, todo el mundo sabemos el puesto de trabajo que tienen, siempre hemos dicho que las fiestas entregándoselas al pueblo ya no sé si la ley permite un patronato, pero si comisiones de fiestas, son puestos de trabajo y es dinero que te ahorras y que puedes destinar a tales fines. Yo entiendo, entiendo no, sigo sosteniendo que no voy a poner que sea el caso este, pero que hay mucha gente que se incorpora a la lista de un partido por y para lo que es, para obtener un sueldo, para obtener unos beneficios y de mas o se les promete o van por ese motivo, nosotros fuimos claros en las elecciones, fuimos claros en nuestro programa y lo vamos a mantener hasta el final.

Manifiesta el Sr. Presidente que: Bueno Carlos, en cuanto a y tu más y tu más, me he limitado a establecer la comparativa con este Ayuntamiento, es decir, si no ponemos de ejemplo el Ayuntamiento, y he dicho corporaciones anterior y anterior y respecto a esos presupuestos, hay un ahorro considerable, el concejal de deportes de este Ayuntamiento soy yo, no voy a estar liberado, es decir es lógico que haya personal dedicado a deportes porque yo no voy a estar liberado, yo voy a seguir mi profesión, es decir, que el concejal de deportes es Adolfo Pérez Acosta, no es ninguno de los concejales liberados; y ya te digo, en diferencia de criterios podemos tener los que queramos pero si te digo que en el fondo, en el espíritu de nuestra propuesta siempre ha estado presente el estado económico en el que se encuentra el Ayuntamiento y dentro de ese estado económico si hemos hecho el sacrificio necesario para intentar que ese capítulo sea inferior que los de años anteriores, sin entrar en polémicas de tu más y yo menos sino con el criterio que tiene este grupo y que otros grupos que vendrán posteriormente o que han estado anteriormente pues tiene el suyo propio y lógicamente no puede ser el mismo que el nuestro.

No suscitándose más debate el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, por tres votos a favor, tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Unión Mixto, acuerda proponer al Pleno la aprobación de la propuesta de la Alcaldía sobre



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

determinación de la relación los cargos en régimen de dedicación parcial y retribuciones, anteriormente trascrita."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo que: Se ha hecho una propuesta en la comisión, hay ya un dictamen, por lo tanto si quieren intervenir para decir algo o aclarar esta cuestión, el que quiera hacerlo tiene la palabra.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el edil del Grupo Municipal Mixto Don Carlos Miguel Martín Gómez, diciendo que: Buenos días, y gracias Sr. Alcalde. Sigo reiterándome, he puesto antes el ejemplo de Zamora, 65.000 habitantes con 57 millones de euros de presupuesto y está el Alcalde y tres concejales, el Alcalde cobra neto 1.750 euros. A mí me parece excesivo cuatro concejales liberados y un sueldo 1800 euros, si se habla de austeridad esto no es austero, y más teniendo el beneplácito de que Usted está jubilado y puede echarle horas, es decir, sigo diciendo que es excesivo y desproporcionado, creo que si es verdad que ha quedado en la comisión bien claro la postura de Izquierda Unida y la sigo manteniendo, nada mas, muchas gracias.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo que: Si, muchas gracias. Al respecto de este tema, los compañeros propuestos y demás gozan en principio de la presunción de competencia, los compañeros propuestos por el grupo de gobierno y nos parece muy bien que la Administración pues proporcione unos salarios dignos a los trabajadores que trabajan al servicio público, pero en cualquier caso, nos parece un tanto excesivo, nos parece excesivo en los momentos que corren y demás y me permito recordarles que este tema por parte del grupo de gobierno ha sido tratado con unos tintes un tanto electoralistas en el pasado; me voy a referir a dos ejemplos por un lado que este concejal que les habla pues vio con sus propios ojos como fue la publicación en la sede del partido de los salarios del anterior grupo de gobierno, de los concejales, y de una nota de prensa de mayo del 2013, creo recordar, al respecto de la toma de posesión de una concejala del Partido Popular en la que se hablaba del cargo que suponía el salario de esta concejala para las arcas municipales, ¿no? No parece que se predique en este caso con el ejemplo, opinión del que les habla y nada más.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que: Yo quería responderle a los compañeros concejales y la argumentación nuestra creo que es muy clara, siempre se ha dicho que los números son exactos y que los números hablan. En cuanto a lo que comenta el compañero de Izquierda Unida, sinceramente creo que los sueldos no son excesivos teniendo en cuenta que esas cantidades son brutas y el ahorro que supone respecto a grupos anteriores es aproximadamente de 600 euros mensuales, en la Seguridad Social se ahorran 200 euros y de aquí a final de año, a nivel de presupuesto estamos ahorrando más de 4.200 euros; sinceramente creo que no es un sueldo excesivo teniendo en cuenta que los compañeros van a dedicar a las tareas municipales, como también apuntaba el portavoz del PSOE, que había que tener unos sueldos dignos, pues creo que van a estar si no diez horas



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

diarias no creo que estén menos, dedicadas a las tareas municipales, por lo tanto creo que hay que darles pues lo mínimo. Yo siempre he dicho tanto en las campañas políticas como en la calle que en este país el sueldo que hay, el sueldo mínimo, es un atropello a los ciudadanos porque con ese dinero no se llega no solo a fin de mes, no se llega a la mitad del mes; una familia normal con un hijo o dos que tenga que pagar pues los gastos propios de la subsistencia no llega ni a mitad de mes, somos de los sueldos más bajos de toda Europa, no podemos permitir que este grupo de compañeros que están hoy aquí con nosotros pues tengan un salario vamos pobre, hablando claro, que ganen menos que un peón de limpieza, que alguien que atiende jardines, pero cuidado que a veces en las comparaciones no somos eficientes y el ejemplo que pongo es contundente, lo he puesto más de una vez; los médicos ganan sueldos por encima de los tres mil euros mensuales aunque comiencen a trabajar casi sin antigüedad, los maestros ganan mil y pico euros mensuales, y están mal pagados si nos comparamos con otros países, pero un peón gana 675 euros creo que es el jornal mínimo, pues oigan si en una población por pequeña que sea no estuviesen los que limpian tanto los hospitales como los centros donde se atiende a los ciudadanos a nivel de salud, si no existiesen esas personas todos los médicos con todo lo que ganan no serían capaces de frenar las epidemias. ¿Qué quiere decir ese ejemplo? Que hay que equilibrar los sueldos, no hay otra, este país avanza hacia la desigualdad por las dichas políticas de austeridad de la Unión Europea que los economistas serios dicen que se equivocan, pero bueno, no es tema de discusión en este momento, pero lo que si les digo es que todos tenemos el compromiso de luchar porque los jornales que ganen los trabajadores sean dignos y les permitan vivir como personas y lo único que está pidiendo la gente es un trabajo, un trabajo y yo creo que se ha luchado mucho en este país durante toda la historia porque los trabajadores tengan un lugar bajo el sol. Señores ya hemos argumentado bastante. El compañero Antonio tiene la palabra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Antonio Rocha Quintero, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde muy buenos días a todos y todas, quería pedir la palabra Sr. Alcalde-Presidente porque no estaba en la comisión, como saben está el compañero y quería dejar fijada la postura del Partido Popular en esta sesión plenaria. En primer lugar me gustaría hoy dejar claro que llevamos un mes y medio como ha dicho el Sr. Alcalde para llevar a cabo este pleno de retribuciones y del régimen de dedicación parcial o total de los concejales de gobierno, si quiero decir que creo y así lo dije en su momento en el pleno de constitución que es importante actuar con responsabilidad en los tiempos que corren y creo que en este caso el grupo de gobierno se ha dejado ir con respecto al tiempo para llevar a cabo este pleno, porque somos el último Ayuntamiento en la isla que ha llevado a cabo el pleno de las retribuciones y ahí si que el Partido Popular como oposición quiere dejar patente que no se han hecho las cosas bajo nuestro juicio, correctamente y que este pleno tenía que haberse hecho hace mucho tiempo y que este debate ya es pasado.

Por otro lado, con respecto a las retribuciones, mire el Partido Popular sí que no va a entrar en discutir si los sueldos son altos o son bajos, el Partido Popular entiende que los concejales deben tener una dedicación aunque sea parcial, como



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

contrato exclusivo para el municipio y estarán todo el día y más tiempo pensando, incluso por las noches, en cómo sacar adelante este municipio y para mí, personalmente, eso nunca estará bien pagado, con lo cual no voy a hacer política barata o rastrera en discutir los sueldos de una persona que se ha comprometido con el municipio y que quiere trabajar noche y día para sacar adelante a estos vecinos; lo que sí quiero dejar claro es que el grupo popular hubiese gobernado con menos número de concejales, esos son diferencias políticas de cómo organizar una administración, pero el grupo popular entiende que este Ayuntamiento se podría llevar con un Alcalde y dos concejales liberados, pero esto es decisión del grupo de gobierno y el Partido Popular en este caso no quiere hacer política de esta parte, Son posturas encontradas, diferenciadas y que los vecinos han querido que gobierne Unión Bagañeta-Coalición Canaria con estas formas de gobierno, con este número de concejales liberados y que espero que al final de la legislatura donde se vea reflejado es en el trabajo que se ha realizado por este municipio, y en ese momento es cuando, por lo menos por el Partido Popular pondrá encima de la mesa si ha sido caro o ha sido barato el grupo de gobierno, porque lo importante es que dentro de cuatro años este municipio haya salido del estancamiento que lleva durante tantos y tantos años, con lo cual para fijar la postura del Partido Popular quiero dejar claro que no vamos a entrar en el número, en el porcentaje, en la cantidad económica de las retribuciones pero si en el número y también decir Sr. Alcalde que espero que las siguientes convocatorias que se tengan que hacer se hagan en tiempo y forma y no se retrasen como esta, porque pregunté el otro día en el pleno si todas las personas que estaban trabajando dentro de esta administración estaban al día en la Seguridad Social y se me contestó que si y hoy se ha dejado claro que los concejales que ya estaban trabajando en este Ayuntamiento no estaban dados de alta en el régimen de la Seguridad Social y también he visto por mis ojos y por eso la pregunta Sr Alcalde, de otras personas allegadas al partido de Unión Bagañeta-Coalición Canaria que estaban en este Ayuntamiento ejerciendo funciones, porque se veía por los pasillos y por los despachos y que tampoco han tenido contratos como personal de confianza o como proceda en el grupo de gobierno, eso sí lo critico y quiero que quede patente en esta sesión plenaria, no tengo nada más que decir, muchas gracias y buenos días.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, diciendo que: Buenos días, contestándoles a los compañeros, en primer lugar Vicente que fue que intervino anteriormente, está claro que los sueldos de esta corporación, de la anterior, de cualquier corporación son públicos, van a quedar publicados y son de acceso de cualquier persona, es evidente que los sueldos que proponemos 1.800 euros brutos son inferiores, ya lo dije antes en la comisión, a cualquier corporación anterior no solo de la última legislatura sino incluso legislaturas anteriores y dichos sueldos quedaran publicados en el boletín y son de fácil conocimiento por todos, es decir que cuando se ponen en las vitrinas como decías de nuestra sede, son datos públicos que se publican y que tiene acceso todas las personas que quieran. En segundo lugar Antonio, hemos estado todo este tiempo desempeñando nuestro cargo de concejal del Ayuntamiento sin retribuciones, examinando exactamente cuál era la economía del Ayuntamiento para intentar hacer la propuesta lo más coherente que podíamos y



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

eso ha supuesto yo creo que un ahorro bastante grande durante mes y medio para las arcas del Ayuntamiento, nosotros haciendo un pequeño apunte lo estimábamos en unos catorce mil y poquitos euros y como cargo electo en este caso el mío que no voy a estar liberado, pues también tengo derecho a trabajar en el Ayuntamiento como cargo electo no incumplo ninguna normativa ni ninguna ley por presentarme en estas dependencias y trabajar porque he jurado el puesto de concejal de esta Ayuntamiento; eso es lo que han estado haciendo mis compañeros durante todo este tiempo aunque no tuviesen retribución, han tomado posesión de su cargo de su puesto dentro de la institución y aunque no hayan tenido hasta el día de hoy las razones más que de otro punto lo acabo de explicar, es decir en el sentido de estudiar al detalle cómo podíamos hacer las liberaciones sin prisa por ponernos un sueldo hemos dilatado, en eso si estoy de acuerdo contigo, hemos dilatado el posicionamiento hasta el día de hoy con el perjuicio para ellos que no han tenido retribuciones de ningún tipo por desempeñar su puesto, pero creo que el puesto de concejal lo pueden desempeñar aunque no estén de alta en la Seguridad Social. Estarán dados de alta desde el momento que si perciban dinero de esta corporación y como dije también antes en la comisión, no vamos a discutir nuestros criterios porque claro, evidentemente, cada grupo mantendrá sus propios criterios y no vamos tampoco a compararnos con ninguna institución de ningún otro sitio ni de nuestra isla ni de fuera, como le dije también a Carlos antes, pero si veíamos o queríamos hacer un ahorro con respecto a lo que eran retribuciones a cargos públicos en esta corporación, no fuera de ella y también Antonio, es decir, tu propones o dirías que si estuviese gobernando probablemente serian menores, pero te recuerdo que en la anterior legislatura el gobierno era PP-PSOE, es decir, formabas parte o tu grupo formaba parte de este grupo de gobierno, tenían dos concejales uno estaba liberado a tiempo completo y otro parcial, es decir, los dos concejales electos si estaban liberados y eran de tu grupo. Nuestro criterio ahora es el que hemos propuesto y lo que no vamos tampoco a entrar en más discusión porque creo que hemos presentado, quizá con un mes y medio de retraso si estoy de acuerdo, pero siempre en el sentido de estudiar adecuadamente que es lo que queríamos para nuestro municipio e intentando reducir en lo posible ese gasto de cargos públicos y es el que le presentamos.

Interviene de nuevo Don Carlos Miguel diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, quiero puntualizar unas afirmaciones que ha hecho el Sr. Alcalde. Es cierto que los sueldos de los peones de limpieza, de los peones de obras son bastante bajos, pero también les recuerdo que en el anterior mandato cuando usted gobernaba, aparte de que son bajos, se les niegan los derechos laborales que le corresponden, usted en los años que gobernó nunca le pago la liquidación de los contratos que le correspondían económicamente, afirmo porque yo también trabajé en este Ayuntamiento, entonces si cumplimos con la ley cumplimos con la ley con todos. Es decir, yo espero que durante esto cuatro años lo que le corresponda a un trabajador por liquidación de contrato se le cumpla y se le mantenga, que no pase como en anteriores etapas en las cuales usted gobernaba y no le hablo de cuatro o de ocho sino de mas años, ya que hablamos de eso pues recordárselo, nada más. Muchas gracias.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Interviene de nuevo Don Vicente, diciendo que: Muchas Gracias Sr. Alcalde. Solo quería precisar, porque no se debe haber entendido bien lo que dije antes, no creía que tuviera que hacer referencia a que los salarios de los cargos públicos son públicos y se publican en el boletín lógicamente, sino el uso partidista y un tanto demagógico que el grupo que ahora gobierna hizo con del asunto de los salarios en el pasado con esta publicación a la que hacía referencia, exposición pública de los salarios de los concejales. Nada más. Gracias.

Manifiesta Don Antonio: Muchas gracias Sr. Alcalde, solamente para contestarle al portavoz de Coalición Canaria en su última intervención. Sr. Adolfo, claro que el anterior grupo de gobierno estaba conformado por el Partido Popular, pero mire, en el discurso de investidura este que les habla dijo que por lo menos yo no voy a alimentar la fractura social que hay en este municipio generada por batallas políticas y por ideales políticos, porque si queremos hablar del pasado yo también me remonto al pasado, cuando han estado ustedes gobernando también en este ayuntamiento y podían haber hecho otras muchas cosas que hoy cambian a la forma de gobernar, con lo cual yo no voy a mirar al pasado y si usted quiere pleno tras pleno entrar en el pasado pues me lo dice y entramos en el pasado, pero yo no he querido desde el discurso de investidura, con lo cual no vuelva usted a nombrar al grupo de gobierno anterior porque el Partido Popular en este grupo de gobierno tiene las cosas claras y a lo mejor en el anterior grupo de gobierno el Partido Popular se equivocó, como seguramente se han equivocado ustedes y nos hemos equivocado todos pero lo importante es corregir los errores y en este caso el Partido Popular tiene claro que si se equivocó en la anterior legislatura con el número de cargos. En esta legislatura tenía claro que se puede gobernar con un Alcalde y dos concejales, por lo menos el equipo del Partido Popular, pero eso es una cuestión de personas y de equipo y que cada grupo político sabe como gobierna una institución y esa es nuestra postura y yo le pido, por favor, que por lo menos con el grupo popular no vuelva a remontarse al pasado, porque entonces también el grupo popular se remontará al pasado con el grupo de Unión Bagañeta y de Coalición Canaria. Muchas gracias.

Expone Don Adolfo: Sencillamente para contestarle a Antonio, no me remito al pasado con maldad ni por revanchismo político sino sencillamente mi apreciación iba en el sentido de que cada grupo en su etapa como gobierno toma sus propias decisiones, y yo no me quería referir a que si en el pasado o el presente, sino que efectivamente a día de hoy la posición del grupo popular por votación le corresponde la que le corresponde y el tipo de decisiones de si liberamos o no liberamos le corresponde al grupo de gobierno. Nuestro criterio es este y claro, para defender este criterio no me he ido a ninguna otra corporación ni a ningún otro sitio, sino a esta propia corporación y en esta corporación es evidente que en la anterior legislatura eran grupo de gobierno, no me refería en ningún sentido de maldad ni de critica sino sencillamente dando una visión de que cuando gobernamos el grupo que gobierna es el que establece los criterios que estima oportunos y convenientes, pero vamos sin ningún ánimo de acritud ni mucho menos, Antonio Rocha.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Dice Don Antonio: Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Si no hay más intervenciones, yo simplemente quería agradecer las aportaciones que han hecho todos los compañeros, tanto de la oposición como desde el grupo de gobierno. Creo que errores cometemos todos y es algo muy humano y también es humano rectificarlo, vamos a procurar considerar que estamos en una etapa nueva puesto que comienza la legislatura y creo que si trabajamos juntos, con las críticas correspondientes a todo lo que hagamos, pues quien se beneficiara, evidentemente, es el Municipio de Tazacorte. Yo creo que la apuesta ha sido muy clara desde un principio, queremos que Tazacorte salga de la situación en la que se encuentra y para esto vuelvo a decir que nos necesitamos todos, nos necesita nuestra gente, nuestro pueblo y por ellos tendremos que hacer sacrificios, creo que en determinados momentos de la vida hay que ser altruistas o por lo menos intentarlo con todas nuestras fuerzas y nosotros lo estamos intentando, también entiendo que cada grupo tiene su estrategia y la nuestra es esta, que estamos intentando que salga adelante, por lo tanto creo que el debate ha sido muy rico y pasamos a la votación.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta, tres en contra, dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto (Don Carlos Miguel Martín Gómez) y una abstención del Grupo Municipal Mixto, aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre determinación de la relación los cargos en régimen de dedicación parcial y retribuciones, anteriormente trascrita.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS PARA SER DESIGNADOS VOCAL TITULAR Y SUSTITUTO DEL CONSEJO ASESOR DE LA ENTIDAD PÚBLICA "PUERTOS CANARIOS".

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y Desarrollo Local, de fecha 30 de julio de 2015, cuyo tenor literal:

"3.- PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS PARA SER DESIGNADOS VOCAL TITULAR Y SUSTITUTO DEL CONSEJO ASESOR DE LA ENTIDAD PÚBLICA "PUERTOS CANARIOS".

Toma la palabra el Sr. Presidente Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo que: La propuesta es Ángel Pablo como candidato para vocal titular representante del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte en el Consejo Asesor de la Entidad Pública "Puertos Canarios" y David como sustituto.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior, Servicios Sociales, Empleo y



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Desarrollo Local, por tres votos a favor, tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Unión Mixto, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Proponer como candidato para vocal titular representante del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte en el Consejo Asesor de la entidad pública empresarial "Puertos Canarios" a Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y a Don David Ruiz Álvarez como sustituto.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la entidad pública empresarial "Puertos Canarios".

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.""

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo que: Bueno, en este sentido yo les puedo comentar la estrategia que vamos a llevar y para esto les pido el apoyo de todos ustedes. Es muy clara, es decir, ahí hay un puerto donde se ha hecho una inversión muy fuerte y sufrió los recortes de esta etapa igual que muchas obras importantes de nuestro archipiélago y de nuestro país. El objetivo que tenemos es muy claro, que este puerto se convierta en un puerto donde haya una línea regular de pasajeros y comercial con el resto de las islas, teniendo en cuenta que somos archipiélago necesitamos el mayor número de comunicaciones, tanto por mar como por aire, puesto que no tenemos el AVE ni tenemos trenes de ningún tipo; y luego por otro lado, a este puerto pueden venir cruceros de turismo de tipo medio, ya lo hemos averiguado. Hemos hablado con especialistas en esta materia, y efectivamente aquí puede atracar un crucero de 200 metros de eslora y todos los que estén por debajo de esa medida, un objetivo claro es que aquí vengan cruceros para reactivar la economía de la comarca. Esto, en este momentos, pasa por ser una medida importante puesto que los planes generales de muchos municipios de esta zona están prácticamente paralizados, ojalá que el de Los Llanos con los recursos salga adelante, el nuestro está en revisión, el de El Paso tiene también recursos, Tijarafe y Puntagorda apoyan las medidas que estamos tomando y ya nos hemos reunido con el Alcalde de El Paso y la Alcaldesa de Los Llanos para poner en marcha una petición formal, con una moción institucional pidiendo que este puerto se ponga en marcha. También nos hemos puesto en contacto con la empresa Satocan, que tiene mucho interés en que este puerto avance en todos los sentidos y vamos a tratar de que esta empresa junto con el Gobierno de Canarias, el Director de Puertos que nombren, será una pieza clave porque a él nos vamos a dirigir, no solo a él sino al Viceconsejero, al Concejero y al Presidente del Gobierno para que este puerto se ponga en marcha en un plazo relativamente breve, porque puede ser un elemento importante de cara a la reactivación económica de toda nuestra comarca. Por eso les digo que esta cuestión es prioritaria para nuestro municipio, para la Comarca del Valle de Aridane y para el Oeste de la Isla de la Palma yo diría que para toda La Palma puesto que nunca hemos pensado que este puerto puede, digamos, ser competitivo con el de Santa Cruz de la Palma, todo lo contrario, las experiencias que tenemos en nuestro archipiélago y en muchos lugares del mundo es que los



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

puertos se complementan y en esa línea estamos trabajando. También el puerto necesita el Plan Especial Urbanístico que determine los usos del puerto y también nos vamos a poner en contacto con el Director de Puertos de la Comunidad Autónoma y con los técnicos correspondientes para que esto se haga cuanto antes, pero queremos un documento flexible que admita cambios porque el devenir de la economía de la sociedad cada vez es más cambiante; por lo tanto hay que ser más flexibles en el planeamiento sea el que sea, para tener en cuenta las nuevas propuestas que irán llegando lógicamente de las empresas que quieran asentarse en nuestra Isla y les garantizo que nuestro pueblo, nuestra comarca, nuestra Isla y nuestro archipiélago tienen mucho futuro y de nosotros depende que eso todo se ponga en marcha.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Mixto Don Antonio Rocha Quintero, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Mire, el apoyo, por lo menos del grupo popular, lo va a tener usted desde el minuto uno que vaya usted a la primera reunión de Puertos del Gobierno de Canarias incondicional. Ahora bien, vamos a aclarar algunos puntos, porque creo que es importante. Mire, el puerto del muelle de Tazacorte no pertenece al Estado, pertenece al Gobierno Regional, con lo cual los recortes del Estado no afectan al Puerto de Tazacorte porque el Estado no tiene previsión de inversión en ningún momento para puertos regionales, solo para puertos del Estado y en la Isla de la Palma solo está el puerto de Santa Cruz de la Palma. Mire, el puerto de Tazacorte se ha hecho con fondos de la Unión Europea y usted bien lo debe conocer, pero también sabe que los comisarios vinieron al puerto en su momento por una denuncia sobre áridos ilegales y recortaron la financiación desde Europa al muelle, porque como usted bien conoce la empresa Satocan tiene un muelle deportivo dentro de una instalación financiada con fondos europeos. Ese si fue la verdadera postura de la Unión Europea para cortarles la financiación al muelle, estoy convencido que si hubiésemos hecho las cosas bien o si el Gobierno de Canarias hubiese hecho las cosas bien y hubiese hecho el verdadero proyecto que se presentó en Bruselas, hoy el muelle sería una realidad. La diferencia la tenemos en que tenemos un muelle con una inversión millonaria más de cincuenta millones de euros que se solicitaron a Bruselas y tenemos un muelle con una infraestructura importante sin barcos. Mire, yo le puedo poner muchos casos en Canarias de puertos regionales que con menos de un tercio de la inversión del puerto de Tazacorte arriban cruceros y funcionan líneas de pasajeros, sin ir más lejos el puerto de Agaete, pero es que el puerto de Agaete se hizo como estaba en el proyecto, se pidió el dinero a Bruselas, se dio el dinero y se hizo como estaba en el proyecto y hoy es una realidad y el problema que tenemos en el puerto de Tazacorte es que lo que se presentó en Bruselas es lo que no se construyó y por eso tenemos una superficie de muelle que ojalá, y por eso le decía que tiene el apoyo de este grupo político para que ese muelle se ponga en funcionamiento, porque lo necesitamos y porque el puerto de Tazacorte va a ser el revulsivo de la comarca Oeste.

Pero es que de una vez por todas vamos a ir de frente, vamos a ir de frente al Gobierno de Canarias, al Gobierno del Estado y al Gobierno Europeo y vamos a decirle a Europa lo que realmente queremos y no lo que queremos y luego lo que



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hacemos a espaldas, porque eso no está bien, porque el Gobierno de Canarias, y lo he dicho en muchas ocasiones, y es una opinión personal y asumo las consecuencias, le ha robado el puerto a los bagañetes porque a día de hoy poca repercusión tiene ese puerto en los bagañetes, y yo le pido a usted como representante para Puertos Canarios que defiende ese puerto y va a tener mi apoyo, y que vuelva a ser de los bagañetes y que se ponga en funcionamiento y que una vez por todas vengan barcos de turistas o de líneas regulares y que no tengamos que llegar al puerto y ver unas líneas blancas marcadas para organizar los coches para cargar a barcos que termina en un muro de hormigón porque primero hay que tirar el muro de hormigón para que se pueda cargar un barco y todavía no he visto que haya un proyecto para demoler el muro de hormigón por donde cargaría el barco, con lo cual yo lo que quiero es ir de frente y pide nuestro apoyo se vaya a pedir lo que necesitamos. Porque mire, el Aeropuerto que si es del Estado, deja un IBI importante en el Ayuntamiento de Mazo, un millón de euros al año, un millón de euros al año al Ayuntamiento y con eso Mazo tiene un superávit importante para trabajar con sus vecinos y yo pregunto al Gobierno de Canarias ¿Cuánto deja el puerto de Tazacorte a las arcas municipales? Dudo mucho que llegue a un 10% de lo que deja una obra del Estado como es el aeropuerto. Yo lo que quiero es que repercuta esa infraestructura en Tazacorte, que repercuta a los bagañetes y que de una vez por todas ese puerto realmente sea el revulsivo para Tazacorte y para la Comarca Oeste, con lo cual si usted se compromete a pedir que ese puerto vuelva a ser de los bagañetes, que se ponga en funcionamiento y que no nos sigan engañando, porque la última mentira del Gobierno de Canarias ha sido hacer unas obras para accesibilidad que no cumplen con accesibilidad, Sr. Alcalde-Presidente, y eso también hay que pedírselo al Gobierno de Canarias. No puede venir a hacer unas obras para callarnos la boca a los bagañetes y decir que cumple, porque nosotros no lo vamos a permitir, con lo cual si usted asume exigirle al Gobierno de Canarias que realmente trabaje por este municipio tendrá el apoyo incondicional por lo menos, del Partido Popular, Sino es así, también le aseguro que tanto el Gobierno de Canarias como este Ayuntamiento nos tendrá en contra, porque nuestro objetivo es que ese puerto funcione y repercuta en la economía municipal. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que: Agradezco mucho las palabras del compañero del Grupo Mixto, Antoni. Le agradezco sobre todo su apoyo, pero respecto a algunas cosas que dice yo discrepo y sin ánimo de polémica, sino todo lo contrario que aunemos las fuerzas, le voy a comentar lo siguiente: según me informa el propio Gobierno de Canarias la inversión que ha hecho Bruselas en este puerto es de diez millones de euros y claro, si el puerto costó cincuenta o un poco mas estamos hablando de una cantidad no muy grande, pero si lo suficiente para que vengan los comisarios como usted muy bien apuntaba. Lo que exige Bruselas es que haya una línea regular, quedan según me ha dicho el propio Gobierno de Canarias, ocho años para intentar montar esa línea y que el gobierno de Canarias no tenga que devolver esos diez millones a Bruselas si no se cumplen los objetivos que el puerto tiene cuando fue solicitada esa ayuda a fondos europeos. Nosotros desde hace mucho tiempo estamos insistiendo para que esa línea regular exista, ya hubo un intento importante por Líneas Armas que se



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

diluyó porque no era rentable. Ahora las circunstancias están cambiando, un propósito que tiene el Gobierno de Canarias es que en sus puertos, que tiene 49 puertos y éste es prácticamente el más importante, es que esos puertos funcionen no solo con líneas regulares, sino también con cruceros turísticos. Es un objetivo que tiene el Gobierno y que intentará cumplir, lógicamente esto hay que hacerlo con el apoyo y la colaboración de las empresas privadas, aquí tenemos una concesión de un puerto deportivo, eso es perfectamente legal, en todo el Estado español hay muchas concesiones de obras públicas a través de la cuestión legal las concesiones administrativas correspondientes con el pago de un canon que repercute a su vez en el Gobierno y lógicamente en último término en la población, es decir, eso son evidencias que están ahí y los ejemplos son notables.

Nosotros lógicamente vamos a focalizar todo la cuestión del puerto en que haya una línea regular y que haya ese tráfico de cruceros que como bien usted comentaba junto con nuestros argumentos, van a dinamizar la economía de la comarca del valle y de la Isla de la Palma, ese es nuestro propósito fundamental y que las cosas se hagan bien. Y en cuanto a los recortes, efectivamente el Gobierno no dijo recorten el puerto de Tazacorte, pero a ver, al haber unos recortes generales en la Comunidad Autónoma, pues lógicamente nos vimos afectados. Yo no quise decirle nunca que desde el gobierno del Sr. Rajoy dijese quítenle 8 millones al puerto de Tazacorte, que son lo que cuestan los tres cajones que habría que poner ahí, pero fíjense como estamos avanzando en negociaciones para que ese puerto se termine, hace aproximadamente año y medio sentados en una reunión de trabajo con Satocan, le hacíamos al Gerente la siguiente propuesta: ¿Lo que falta de ese puerto se podría terminar de alguna manera o bien con cajones o bien con el sistema tradicional de construcción de puertos? La respuesta fue afirmativa, nosotros hicimos todo lo posible, a pesar de estar en la oposición, para que con esos recortes ese puerto quedase preparado a todos los niveles para continuar la obra, tanto en cajones como en el sistema tradicional de acumular escollera y proteger con bloques para que la ola se disfrace, es más, el Gerente de Satocan que es ingeniero de puertos y que fue precisamente el primero que construyó este puerto, cuando en la etapa incluso de la Junta de Canarias, se construyeron los primeros 500 metros de este dique, este Señor decía, y tiene un estudio muy interesante, el da clase también de Ingeniería en la Universidad de Gran Canaria, y según me ha dicho ha visitado puertos en todo el mundo, desde Japón a Estados Unidos, me decía el Puerto de Tazacorte en una zona de rompientes siempre se recomienda una construcción por el sistema tradicional, porque cuando haces un sistema de bloques y de cajones, la ola llega y golpea y se refleja y ese golpe de la ola junto con el material que lleva es como si estuviésemos ametrallando el hormigón con el oleaje cuando el mar se pone malo, y esos puertos acaban siempre o poniéndole una escollera para que proteja el hormigón de los bloques o el puerto en treinta o cuarenta años hay que rehacerlo, este puerto está preparado para que se pueda terminar lo que falta, los ciento cincuenta metros o doscientos metros, si se le quiere poner, por el sistema tradicional. Pero en la conversación llegamos más lejos, yo le dije: ¿Sería capaz la empresa Satocan de terminar ese puerto con cargo al canon que tiene que pagar al Gobierno? Y la respuesta fue afirmativa, dijo nos tendríamos que sentar en una mesa y negociar las dos partes, lógicamente, el Gobierno de Canarias y la Empresa y nosotros



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

empujando para que esas cosas se hagan, es decir, esto esta así. La primera semana de agosto este señor va a venir a La Palma y nos vamos a sentar a hablar seriamente sobre el puerto el Gerente de Satocan, y estamos esperando como agua de mayo que nombren el Director General de Puertos para empezar movernos en todas las direcciones pidiendo lo que hemos dicho: línea regular, tráfico de cruceros instalaciones industriales en el puerto de cara a los pescadores y aquí si entran los bagañetes de lleno, que yo diría que ya han entrado los bagañetes aproximadamente seiscientas personas viven hoy de el puerto, sino tuviésemos ese puerto, sino lo que teníamos en el Puerto Viejo pues yo creo que estarían viviendo solo las familias de los pescadores, pero hoy vive mucha más gente de ese puerto.

Pero si ese puerto se pone en marcha desde el punto de vista industrial, desde el desarrollo sostenible de otros recursos marinos, entre ellos la acuicultura, yo estoy seguro que en cuestión de cinco o seis años viven no solo seiscientas familias del puerto sino que pueden vivir alrededor del doble o del triple de esa cantidad. Por eso la apuesta clara es por ese puerto y usted muy bien decía que es el elemento dinamizador y un revulsivo económico en la Comarca del Valle de Aridane y en toda esta zona de la Isla. Sinceramente le confieso que me he reunido con los Alcaldes de El Paso y de Los Llanos y he hablado con representantes de Tijarafe y de Puntagorda y está todo el mundo de acuerdo. Yo espero que todos apuntemos en esa dirección porque nos estamos jugando mucho en este puerto en esta isla y sobre todo que haya racionalidad en las grandes inversiones que se hacen, que se beneficie el pueblo como usted bien dice. Señores, este debate ha sido interesante.

Toma la palabra el edil del Grupo Municipal Socialista Don Vicente Méndez Gómez, diciendo que: Muchas gracias Sr. Alcalde, solo poner de manifiesto que la postura en este caso del Partido Socialista es, por supuesto, apoyo para el desarrollo del tema del puerto, de la instalación de líneas comerciales que permitan estimular la economía del municipio e indirectamente la de la comarca. Quería también llamar la atención sobre una cuestión que personalmente me parece relevante y es al respecto de la acumulación de todos los materiales del Barranco de las Angustias, que se acumulan en la parte exterior del dique de Tazacorte, que nos han privado en este municipio de dos puntos de desarrollo turístico que podían ser extremadamente potenciales a juicio del que les habla, que es la zona de las Hoyas, la Playa Nueva, la Playa del Volcán, que se ha quedado sin arena desde hace algunos años por razones obvias, ¿no? Materiales que se acumulan fuera de lo que es la playa de los Taranjales y de la antigua playa nueva de Tazacorte, ¿no? Sería interesante con vistas al futuro quizás alguna actuación al respecto, no sé si dragando el exterior del dique y permitiendo que esos materiales que de forma natural el mar arrastraba hacia el sur y nos proveían de dos zonas con un potencial turístico enorme, nada más. Muchas gracias.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que: Agradezco su aportación y le voy a comentar un detalle técnico, brevemente porque no somos especialistas en dinámica del litoral, es decir, el movimiento de los materiales en el litoral provocados por el oleaje, las corrientes y demás, pero sí recuerdo que hace unos años, cuando se empezó a construir el puerto de Tazacorte se habló de ese tema,



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

**C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.**

que no se recargaba la playa de Los Guirres o la playa del Volcán por los materiales que provenían de Barranco de las Angustias al ser cortados por el dique del Puerto. Entonces algún ingeniero hizo un estudio y fue muy curiosa la conclusión, porque este señor apuntaba que no era responsable el puerto de que no llegara arena a esas playas sino todas las obras de sorriba y de conversión en platanera de toda esa zona a lo largo de estos años desde Puerto Naos hasta aquí, hasta nuestro municipio, pues han obstruido todas las escorrentías que se producían con la lluvia y con esa bajada de barranqueras hacia el mar y esa escorrentía es la que provocaba a lo largo de los años ese material de recarga de las playas al haber cercenado todo ese litoral pues no se recargan las playas.

En cuanto al traslado de la arena del Barranco, hay muchas dudas porque el traslado se suele hacer de la cota cero, el traslado importante de la cota cero a la menos cinco, hay traslado incluso hasta las menos quince pero ya es muy limitado el traslado a partir de diez metros de profundidad. Lo que nos decían, precisamente un ingeniero que trajo Costas, el Sr. Raúl Medina, hace unos años Costa trajo nada menos que a un profesor de la Universidad de Cantabria que es un especialista mundial, y él nos decía ese dique va a lograr que ustedes tengan una de las mejores playas de La Palma porque a medida que el Barranco de las Angustias corra y cada vez lo haga con más potencia, lo cual con el cambio climático lo tenemos en entredicho porque va a llover menos en nuestra Isla, pues esa recarga de materiales irá avanzando hacia atrás porque el dique la frena, pero llegara el momento en que el material pasa por fuera del dique y a lo mejor tendrán que dragar dentro de unos años, eso no lo considera el muy probable, piensa que a lo mejor en el dique del Puerto Viejo la arena se va a escapar hacia el norte de la cantidad de arena que se va a meter ahí. Nosotros intentamos que Costas hiciera un dique paralelo a la playa para evitar que el oleaje, el mar se nos metiese sobre el paseo, Costas nos dijo que no, llevamos hasta un anteproyecto recuerdo que costaba seiscientos millones de pesetas, comparado con las inversiones que se han hecho por ahí en muchos sitios pues no era tanto dinero, pero lo que está claro es que la arena de Los Guirres puede volver, yo he buceado por toda esa zona y la arena está, hay un talud de piedra que aproximadamente llega en algunos sitios a los veinticinco metros, treinta metros de profundidad, pero esa arena está ahí, está fuera, con un buen temporal el mar la puede meter. Fíjense que curiosamente ahora la Playa Nueva tiene arena permanente, y la tiene porque está apoyada en el dique, lo ideal sería conseguir un pase desde el dique hacia la Playa Nueva; ya lo intentamos y Dragados nos dijo que cuesta mucho dinero, se lo hemos dicho a Costas y también dice que es caro. Además, tenemos el problema de los desprendimientos del risco pero no cabe duda que tenemos que ocuparnos de las playas y que hay por ahí un estudio del litoral que se encargó hace años, Gesplan nos ayudó a pagarlo; tengo intención de buscarlo porque debe estar por aquí por el Ayuntamiento, es un estudio del litoral desde el muelle viejo hasta el Volcán, hasta el Volcán no perdón, superando la Bombilla hasta el litoral de Puerto Naos y ahí están todas las claves de lo que habría que hacer con las playas. No es descartable una actuación en los Guirres o en el Volcán, pero habría que ver ese estudio y ver lo que dicen los técnicos, pero la arena yo confío en que pueda volver, no es absolutamente responsable este dique de que allí no haya arena, esa es una de las conclusiones de ese estudio que hizo un ingeniero hace unos años, por lo tanto



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

tenemos ahí un campo abierto para buscar soluciones y yo creo que si unimos todas las fuerzas podemos tener esas playas recuperadas y este pueblo con otro horizonte. Muchas Gracias.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por seis votos a favor del Grupo Municipal Unión Bagañeta y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Mixto:

Primero.- Proponer como candidato para vocal titular representante del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte en el Consejo Asesor de la entidad pública empresarial "Puertos Canarios" a Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y a Don David Ruiz Álvarez como sustituto.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la entidad pública empresarial "Puertos Canarios".

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diez horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE**